PROCESO					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE JUSTIFICACIÓN MODIFICACIONES CONTRACTUALES					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

1.1. NÚMERO DE CONTRATO	CO1.PCCNTR.7368739
1.2. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO	*Contrato de Prestación de Servicios Profesionales*
1.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:	*Contratación Directa*
1.4. CONTRATISTA:	*ANDERSON BRYAN MARQUEZ RINCON*
1.5. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	*1023927522*
1.6. OBJETO CONTRACTUAL:	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en los diferentes niveles de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas ofertados de formación Titulada y/o Complementaria presencial y/o virtual en las sedes, subsedes y/o ambientes dispuestos para la formación en el Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones.
1.7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	*13/02/2025*
1.8. VALOR INICIAL EN PESOS:	$ 45.688.476
1.9. PLAZO INICIAL:	*Hasta el 30 de noviembre de 2025*
1.10. FECHA DE INICIO:	*13/02/2025*
1.11. OTROSI	*N/A*
1.12. FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	*30/11/2025*
1.13. FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	*12/12/2025*
1.14. NOMBRE DEL SUPERVISOR QUE SUSCRIBIRÁ LA MODIFICACIÓN:	LUIS ANTONIO AYALA RAMIREZ
1.15. ORDENADOR DEL GASTO:	*LINA SAMARIS SILVA BELTRAN*
1.16. GARANTIAS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO INICIAL.	

NUMERO DE PÓLIZA Y NÚMERO DE ANEXO	AMPARO	VIGENCIA GARANTIA		VALOR AMPARADO	FECHA APROBACIÓN EN SECOP II
		DESDE	HASTA		
14-46-101134894 Anexo 0	Cumplimiento	13/02/2025	30/03/2026	*$ 4.568.847*	13/02/2025

2. DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR

2.1. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Adición y Prorroga Contrato.

2.2. SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

El SENA, requiere continuar con la ejecución del contrato para la estrategia del SENA con la educación media que busca fortalecer la educación media técnica mediante convenios entre el SENA y las instituciones educativas para ofrecer formación técnica a estudiantes de 10º y 11º grado.

El centro de formación requiere apoyar los procesos del área de articulación con la educación media para la cadena de formación para los aprendices que finalizan en el 2025 y continúan en la vigencia 2026 en la formación técnica y tecnológica de acuerdo con el calendario académico y de labores para los Centros de Formación Profesional del SENA, por lo anterior se solicita y recomienda adicionar y prorrogar el mencionado contrato.

2.3. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Conforme al inciso 2º del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que permite la adición de los contratos, siempre y cuando no superen el 50% de su valor inicial, por lo tanto, se procederá a efectuar adición y prórroga del contrato ya que el centro de formación requiere apoyar los procesos del área de articulación con la educación media para cadena de formación 2026.

En cumplimiento de los principios de celeridad, responsabilidad y planeación para contratar, esta supervisión determina que es conveniente Adicionar y Prorrogar el Contrato de prestación de servicios.

2.4. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO (ANEXO TÉCNICO/ESTUDIO PREVIO) A MODIFICAR

Se procederá a modificar el contrato realizando adición y prórroga de este de la siguiente manera: Adición: el valor de la adición del contrato será por valor UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS ($1.839.804). El contrato se prorroga por un término 10 días y en consecuencia se modifica su terminación hasta el 12/12/2025.

Se efectúa la modificación en la plataforma Secop II de acuerdo con la necesidad del centro de formación; adicionalmente se envía la modificación al Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros del Complejo Sur para lo de su competencia.

2.5. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

El estado de ejecución financiera a la fecha es el siguiente: Valor inicial del contrato es la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($45.688.476*). Al contratista se le han efectuado siete (7) pagos discriminados así:* ***a)*** *Un pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor de* de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($4.292.877). *Seis (6) pagos iguales correspondientes a los meses de marzo a agosto de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS* ($4.599.511) cada uno. Quedando un saldo por ejecutar del contrato de TRECE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($13.798.533).



LUIS ANTONIO AYALA RAMIREZ

Coordinador de Administración Educativa

Proyectó: Brayan Alberto Rincon - Abogado Contratación - 

Revisó: Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros Complejo Sur.

" Apreciado (usuario, empresario, aprendiz, ciudadano, etc.), de conformidad con la establecido en la política de protección de datos del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, la finalidad y tratamiento de los datos personales requeridos a través de esta canal de atención es la gestión, prestación y personalización de nuestros servicios. Al continuar da su consentimiento para que el SENA trate sus datos personales. Para más información consulte la política en la página WEB de la entidad.

En cualquier momento podrá solicitar al SENA conocer, actualizar, rectificar y/o suprimir sus datos personales recolectados."